

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-I-J-324-NYCE-ANCE-2022.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- ECONOMÍA.- Secretaría de Economía.- Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-I-J-324-NYCE-ANCE-2022, ILUMINACIÓN-LÁMPARAS DE DIODOS EMISORES DE LUZ (LED) INTEGRADAS PARA ILUMINACIÓN GENERAL-REQUISITOS DE SEGURIDAD Y MÉTODOS DE PRUEBA.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, fracción X, 39, fracciones III y XII, 51-A, 54 y 66, fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; Tercero y Cuarto Transitorios del Decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y; 36, fracciones I, IX y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publica la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enuncia a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como Proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad de los Organismos Nacionales de Normalización denominados "Normalización y Certificación NYCE, S.C." y "Asociación de Normalización y Certificación, A.C." (ANCE), a través del Comité Técnico de Normalización Nacional de Electrónica y Tecnologías de la Información y Comunicación (COTENNETIC) y del Comité de Normalización de la Asociación y Certificación, A.C. (CONANCE), lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general.

El texto completo del documento puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Calle Pachuca número 189, Piso 7, Colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06140, en la Ciudad de México, a través de una cita gestionada al correo electrónico: consultapublica@economia.gob.mx o puede ser adquirido o consultado en la sedes de dichos Organismos, ubicados en Avenida Lomas de Sotelo número 1097, Col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, teléfono: 55 1204 5190, Ext: 419, correo electrónico: davila@nyce.org.mx o en Av. Lázaro Cárdenas No. 869, Colonia Nueva Industrial, Demarcación Territorial, Gustavo A. Madero, C.P. 07700, Ciudad de México, teléfono: 55 5747 4564, correo electrónico: vnormas@ance.org.mx.

La Norma Mexicana NMX-I-J-324-NYCE-ANCE-2022 entrará en vigor 180 días naturales posteriores de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20220201164532116.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-I-J-324-NYCE-ANCE-2022	ILUMINACIÓN-LÁMPARAS DE DIODOS EMISORES DE LUZ (LED) INTEGRADAS PARA LA ILUMINACIÓN GENERAL-REQUISITOS DE SEGURIDAD Y MÉTODOS DE PRUEBA
<p style="text-align: center;">Objetivo y campo de aplicación</p> <p>Esta Norma Mexicana establece los requisitos de seguridad e intercambiabilidad, así como los métodos de prueba y condiciones que se requieren para mostrar cumplimiento de las lámparas integradas de (LED), que se destinan para aplicaciones residenciales y para propósitos de iluminación general similar, con:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Una Potencia nominal de hasta 150 W; b) Una Tensión nominal mayor que 50 V y hasta 277 V; y c) Casquillos de acuerdo con la Tabla 1. 	

Concordancia con Normas Internacionales
<p>Esta Norma Mexicana NMX-I-J-324-NYCE-ANCE-2022, Iluminación-Lámparas de diodos emisores de luz (LED) integradas para iluminación general-Requisitos de seguridad y métodos de prueba, NO ES EQUIVALENTE con la Norma Internacional "IEC 62560, Self-ballasted LED-lamps for general lighting services by voltaje > 50 V-Safety specifications, ed 1.1 (2015-04)", por las razones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Esta Norma Mexicana contiene los métodos de prueba de: <ul style="list-style-type: none"> - Intercambiabilidad; - Momento de flexión y masa que se proporciona por la lámpara en el portalámparas; - Protección contra contacto accidental con partes vivas; - Resistencia de aislamiento; - Aguante del dieléctrico; - Resistencia a la torsión; - Esfuerzo axial de casquillos tipo Edison;

- Elevación de temperatura del casquillo;
- Resistencia al calor;
- Resistencia a la flama e ignición;
- Distancias de fuga y distancias de aislamiento;
- Operación anormal; y
- Protección al ingreso.

1) En términos de la Norma Mexicana NMX-Z-021/1-SCFI-2015 "Adopción de Normas Internacionales".

Los cuales difieren en su estructura y procedimiento para dar cumplimiento con la Norma Mexicana NMX-Z-013-SCFI-2015, Guía para la estructuración y redacción de Normas.

b) Esta Norma Mexicana contiene los apéndices siguientes:

- Apéndice A (Normativo) Hojas para casquillos de lámparas integradas de LED;
- Apéndice B (Normativo) Distancias de fuga, distancias de aislamiento y distancia a través del aislamiento (DTI) para controladores que se protegen contra contaminación por medio del uso de recubrimiento o encapsulado;
- Apéndice C (Informativo) Información para el diseño del luminario;
- Apéndice D (Informativo) Distancias de fuga, distancias de aislamiento y distancias a través del aislamiento; y
- Apéndice E (Informativo) Condiciones de falla.

Los cuales no se consideran en la Norma Internacional y son indispensables para comprobar el cumplimiento de las lámparas LED con los métodos de prueba de esta Norma Mexicana.

Bibliografía

- IEC 60400:2020-02, *Lampholders for tubular fluorescent lamps and starterholders*. Edición 8.1
- IEC 60432-1:2012-02, *Incandescent lamps-Safety specifications-Part 1: Tungsten filament lamps for domestic and similar general lighting purposes*. Edición 2.2.
- IEC 60968:2015-02, *Self-ballasted fluorescent lamps for general lighting services-Safety requirements*. Edición 3.0.
- IEC 62471:2006-07, *Photobiological safety of lamps and lamp systems*. Edición 1.0.
- IEC 62560:2011+AMD1:2015 CSV, *Self-ballasted LED-lamps for general lighting services by voltage >50 V-Safety specifications*. Edición 1.1.

Atentamente

Ciudad de México, a 1 de marzo de 2022.- Director General de Normas y Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad, Lic. **Alfonso Guati Rojo Sánchez**.- Rúbrica.